



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 13021	24/07/2025
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Liquidez Inmediata. Modificación de Comunicación A 7291**

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del 28 de julio de 2025 el Banco Central de la República Argentina (BCRA), modificará el horario en el que ofrece las operaciones de Liquidez Inmediata.

1. Carga de títulos ofrecidos para la venta: se podrá realizar el día hábil anterior a la fecha efectiva de liquidación de las operaciones, en el horario que va desde las 19:00 hs hasta las 20:30 hs, siendo posible además cargar las operaciones el mismo día que se efectuará la liquidación a partir de las 8:30 hs y hasta las 9:30 hs de ese día. Este evento permitirá efectuar hasta un máximo de 3 cargas por título por día.
2. Confirmación de la venta: En esta etapa, el BCRA indicará los precios calculados para las ofertas cargadas previamente. Las entidades podrán visualizar dichas ofertas con sus respectivas cotizaciones y optar por concertar o rechazar las ventas. Esta actividad se llevará a cabo entre las 9:00 hs y las 10:00 hs del día de liquidación.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nicolas De Luca Salinas
Jefe de Operaciones de Mercado Abierto

Sebastián D. Anigstein
Gerente de Operaciones Locales e
Internacionales